



01



* 1 2 1 0 6 6 2 0 0 *

13



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

HORA 08:43:36

R035787307

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SYSDATEC LTDA SIGLA SYSDATEC INTERNATIONAL LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE

SIGLA : SYSDATEC INTERNATIONAL LTDA

N.I.T. : 830008295-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00662764 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE ABRIL DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,132,659,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 125 NO 19-89 OFC 502

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JPITTA@SYSDATEC.COM

DIRECCION COMERCIAL : CLL 125 NO 19-89 OFC 502

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : JPITTA@SYSDATEC.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO.2291 NOTARIA 11 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 22 DE AGOSTO DE 1.995, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.995 BAJO EL NO. 506962 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SYSDATEC LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1737 DE LA NOTARIA 5 DE BOGOTA D.C. DEL 04 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 06 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 892192 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SYSDATEC LTDA POR EL DE: SYSDATEC LTDA SIGLA SYSDATEC INTERNATIONAL LTDA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 155-2006-01-170562 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NO. 1309 DEL LIBRO XVIII, SE ACEPTO LA PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN LOS TERMINOS Y LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEY 550 DE 1999.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AVISO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NO. 1309 DEL LIBRO XVIII, DENTRO DEL TRAMITE DE PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD DE LA

REFERENCIA, SE NOMBRO COMO PROMOTOR A:

NOMBRE :

CAMILO ALBERTO GUZMAN PRIETO

DIRECCION DEL PROMOTOR:

CALLE 88 NO. 13A-35

TELEFONO(S) DEL PROMOTOR:

2564204-2564209

NOMINADOR:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C. NO. 79.205.016

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE AVISO DEL PROMOTOR DEL 14 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 2007, BAJO EL NO. 1381 DEL LIBRO XVIII, SE CONVOCO A LA REUNION PARA LA DETERMINACION DE LOS DERECHOS DE VOTOS Y ACRENCIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 23 DE LA LEY 550 DE 1999, A CELEBRARSE EL 09 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 3:00 P.M., EN LA CARRERA 7 NO. 156 - 80 PISO 2 DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DENTRO DEL TRAMITE DE REACTIVACION EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE AVISO DEL PROMOTOR DEL 19 DE JUNIO DE 2007, INSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NO. 1441 DEL LIBRO XVIII, SE INFORMO DE LA APROBACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE CONFORMIDAD CON LA LEY 550 DE 1999, DENTRO DEL TRAMITE DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003219	1997/09/08	0011	BOGOTA D.C.	1997/09/17	00602440
0001340	2000/05/29	0005	BOGOTA D.C.	2000/07/13	00736693
0001737	2003/07/04	0005	BOGOTA D.C.	2003/08/06	00892192
0002546	2005/09/16	0005	BOGOTA D.C.	2005/12/14	01026139
5237	2011/10/19	0073	BOGOTA D.C.	2011/10/25	01522659

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE AGOSTO DE 2015 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL SUMINISTRO DE PERSONAL SIENDO ESTA SERIA UNA DE LAS ADICIONES AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, COMO TAMBIEN EL MANEJO ELECTRONICO DEL DOCUMENTO, LA ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DOCUMENTALES INCLUYENDO, EL DISEÑO DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD), EXPURGO ELIMINACION Y EN GENERAL TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL DOCUMENTO. AL IGUAL QUE LA CUSTODIA DE LA INFORMACION TANTO EN MEDIO FISICO COMO EN MEDIOS ELECTRONICOS TALES COMO CINTAS, DISQUETES, CDS Y OPTICOS ENTRE OTROS, Y EL PROCESAMIENTO DE LOS MISMOS A TRAVES DE SCANNER Y SOFTWARE DE IMAGENES. 1). INTEGRAR TECNOLOGIA PARA SER SOPORTE ESPECIALIZADO DESARROLLO Y SOLUCIONES DE: SOFTWARE A LA MEDIDA, BASES DE DATOS, FABRICACION DE ESTRUCTURALES DE HARDWARE PARA BODEGA DE DATOS, KIOSKOS INTERACTIVOS Y EN GENERAL TODO LO QUE SE DERIVE DE ELLO, APOYADOS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS SAD Y SADE.NET PARA LA GESTION DEL DOCUMENTO TANTO FISICO COMO ELECTRONICO EN AMBIENTES CLIENTE SERVIDOS Y WEB Y EN TODOS AQUELLOS QUE SE RELACIONEN CON ESTOS O CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE, REALIZANDO SU VENTA, COMERCIALIZACION Y ALQUILER DIRECTA G INDIRECTAMENTE. 2) ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ALQUILER, LICENCIAMIENTO, SOPORTE



4

01

* 1 2 1 0 6 6 2 0 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

HORA 08:43:36

R035787307

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

TÉCNICO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE Y DE IGUAL MANERA TODOS LOS SERVICIOS Y PROYECTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE DERIVEN DE ESTOS. 3) SUMINISTRO DE PERSONAL INHOUSE Y OUTHOUSE PARA EL DESEMPEÑO DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LÍCITAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE LOGÍSTICA EN CUALQUIER COMPAÑÍA. 4) DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS Y DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE ASÍ COMO LAS SOLUCIONES REQUERIDAS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS, VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y MIGRACIONES DE INFORMACIÓN DE REGISTRO O IMÁGENES DE FORMA MASIVA O DETALLADA 5) SERVICIOS DE: HOSTING, VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, CLOUD COMPUTING, CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN TANTA EN MEDIO FÍSICO COMO MAGNÉTICO, MICROFILMICO, Y ELECTRÓNICO, SERVICIOS OPERATIVOS DE INHOUSE Y OUTHOUSE, MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y CORRESPONDENCIA, TRANSPORTE DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS VALORES, SERVICIOS DE CALL CENTER 6) DESARROLLO Y SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA: ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA, CONTROL DE CORRESPONDENCIA, WORK FLOW DE PROCESOS, RECEPCIÓN Y CONTROL DE SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS, SISTEMA PARA CONTROL DE PROVEEDORES Y ADMINISTRACIÓN DE FACTURAS POR COMPUTADOS, FACTURA ELECTRÓNICA Y FACTURA FÍSICA. 7) SERVICIOS DE: ORGANIZACIÓN ARCHIVOS, FONDOS ACUMULADOS, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS DE GESTIÓN, CENTRAL E INACTIVOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE; DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, DIGITACIÓN, MICROFILMACIÓN, REVELADO Y CONTROL DE CALIDAD DE ROLLOS DE MICROFILM, DEPURACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, ELIMINACIÓN, DESCARTE, ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN. DE IGUAL MANERA SERVICIOS DE; MINERÍA DE DATOS, SERVICIOS ESTADÍSTICOS, INVENTARIO DOCUMENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DOCUMENTAL, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS, ROTULACIÓN, FOLIACIÓN, ELIMINACIÓN, TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES, CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO, Y EN GENERAL TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL DOCUMENTO, 8. CONSULTORÍA Y ASESORIA EN LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONSULTORÍA Y ASESORÍA, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y TABLAS DE VALORIZACIÓN DOCUMENTAL, ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO DOCUMENTALES. 9) SISTEMATIZACIÓN, MONTAJE Y CONFIGURACIÓN DE; SERVIDORES, REDES, VPN, SAN, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ANTI INTRUSOS, TANTO FÍSICO COMO LÓGICO, MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE COMPUTADORES, ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE DE OFICINA, ANTIVIRUS, SOFTWARE DE ESCRITORIO. 10) VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSUMIBLES PARA GESTIÓN, DOCUMENTAL TALES COMO CAJAS, TAPAYUTES, ESTANTERÍAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN. PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD ESTÁ EN TODA LA FACULTAD DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA PODER EJECUTARLAS, TALES COMO; DESARROLLARLAS A NIVEL NACIONAL, CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS, COMPLEMENTARLOS, SUMINISTRAR PERSONAL PROPIO O

~~SUBCONTRATADO, ADQUIRIR BIENES Y/O SERVICIOS, DARLOS O RECIBIRLOS EN ALQUILER, ADMINISTRARLOS Y/ O ENAJENARLOS, PRODUCIR, TRANSFORMAR, IMPORTAR, EXPORTAR, PERMUTAR, DAR A RECIBIR DINERO EN MUTUO ACUERDO Y REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS,, FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS, SOCIEDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ACTUAR COMO DISTRIBUIDOR, REPRESENTANTE, FILIAL DE EMPRESAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ABRIR NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES Y TODO TIPO DE OPERACIONES NECESARIAS PARA EL AVANCE DE LA SOCIEDAD.~~

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$669,230,475.00 DIVIDIDO EN 3,100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$215,880.80 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

PITTA PAREDES JAIRO ANDRES	N.I.T. 000009509300322
NO. CUOTAS: 465.00	VALOR: \$100,384,571.25

PITTA PAREDES MARIA JOSE	N.I.T. 000009112180080
NO. CUOTAS: 465.00	VALOR: \$100,384,571.25

PITTA CASTILLO JAIRO HUMBERTO	C.C. 000000079159194
NO. CUOTAS: 2,170.00	VALOR: \$468,461,332.50

TOTALES

NO. CUOTAS: 3,100.00	VALOR: \$669,230,475.00
----------------------	-------------------------

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2144 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 94376 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 06- 0935 DE FINANCIERA ANDINA S. A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL CONTRA, SYSDATEC LTDA Y JAIRO HUMBERTO PITTA CASTILLO, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE POSEE JAIRO HUMBERTO PITTA CASTILLO EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA: \$38.000.000.00.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE SOCIO O NO, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE O SUB-GERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES -SIC- Y LIMITACIONES --

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00602441 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

PITTA CASTILLO JAIRO HUMBERTO	C.C. 000000079159194
-------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01600225 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
CORTES CANTOR MILBA	C.C. 000000039618950

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL



01



* 1 2 1 0 6 6 2 0 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

HORA 08:43:36

R035787307

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA, SEÑALAR SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) AUTORIZAR LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA Y DEMAS ACTOS DE LA SOCIEDAD; E) INICIAR, ADELANTAR, RESOLVER Y LLEVAR A EFECTO DIRECTAMENTE, SIN QUE SEA NECESARIO SOMETERLO A ULTERIOR APROBACION, TODAS LAS OPERACIONES, NEGOCIOS O CONTRATOS DE LA EMPRESA, SUJETANDOSE NATURALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LAS ESTATUTARIAS Y LAS QUE LE HAYA DADO LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; LIBRAR, ENDOSAR O NEGOCIAR CHEQUES U OTROS TITULOS VALORES; VIGILAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA; MANTENER BAJO SU INMEDIATA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD LOS CAUDALES, VALORES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD, TODO ESTO SUJETO A LA LIMITACION FIJADA EN EL LITERAL N) DEL ARTICULO VEINTIDOS (22) DE ESTOS ESTATUTOS; CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS UN INFORME COMPLETO ACERCA DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RAMAS Y DEPENDENCIAS Y PRESENTAR TAMBIEN EN ESTA OPORTUNIDAD, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES; CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE SE FIJEN EN LOS ESTATUTOS Y DISPOSICIONES LEGALES; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISO, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y EN VIRTUD DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA DE ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES (ART. 110 ORD. 6 Y 196). PARAGRAFO : EL GERENTE TIENE TODA LA POTESTAD PARA LLEVAR A CABO O CELEBRAR CUALESQUIERA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS POR MONTOS INDEFINIDOS SIN PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DE SOCIOS. EL SUBGERENTE TIENE LAS MISMAS FACULTADES QUE EL GERENTE QUE LAS PUEDE EJERCER SOLO EN AUSENCIA PARCIAL O TOTAL DE ESTE Y SIEMPRE Y CUANDO LA JUNTA DE SOCIOS, NO OBJETE LO CONTARIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

~~LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS~~

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 30 DE JULIO DE 2010

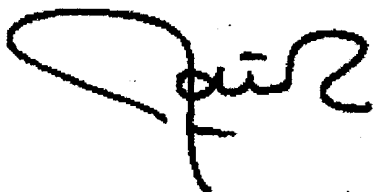
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

**** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO ****

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA**

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a

NESTOR ALFONSO MUÑOZ RIVEROS

PEDRO ANDRES BOFORQUEZ SANCHEZ

